



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE RIGEN EL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**TÍTULO: CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AREAS DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS EN LOS PUERTOS DE CALETA DE VÉLEZ (MÁLAGA), BARBATE (CÁDIZ), CHIPIONA (CÁDIZ) Y AYAMONTE (HUELVA)**

**CLAVE: DAC 74/2025**

**ÍNDICE:**

**I. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA AUTORIZACIÓN, DEFINICIÓN Y SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES.**

**I.1. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA AUTORIZACIÓN**

**I.2. DEFINICIÓN Y SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES.**

**I.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**



## I. SITUACIÓN, ALCANCE Y CONTENIDO DE LA AUTORIZACIÓN, DEFINICIÓN Y SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES

### I.1. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA AUTORIZACIÓN

En 2016, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía implantó en los puertos de Ayamonte, Chipiona, Barbate y Caleta de Vélez cuatro áreas de estacionamiento de autocaravanas, para la prestación de servicios de puerto seco a aquellos usuarios que utilizando como medio de transporte una autocaravana, se desplazasen por las carreteras de Andalucía. Estas áreas se encuentran delimitadas y dotadas de sistema de estacionamiento regulado, mediante elementos de control de acceso, así como de sistema de suministro de agua potable, suministro eléctrico y punto de evacuación de aguas sucias y fecales.

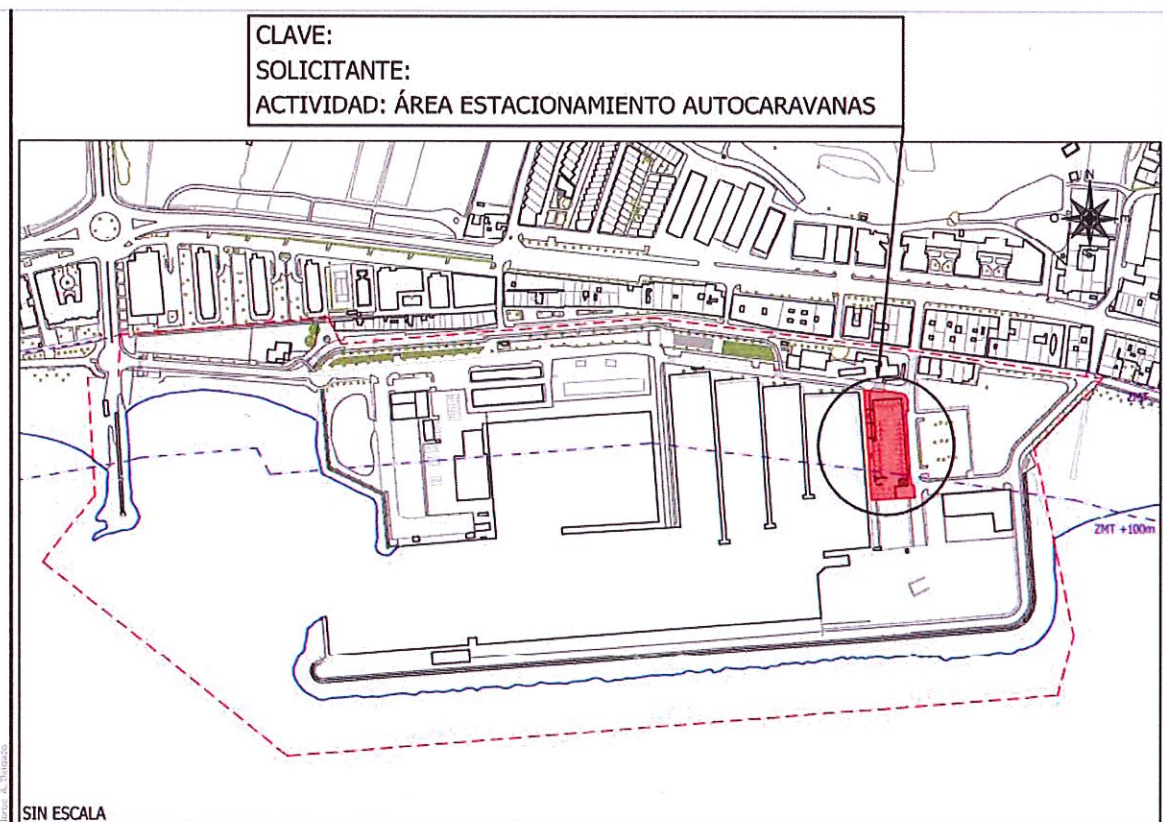
Hasta ahora, este servicio se venía gestionando directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía con el apoyo de sus instalaciones y personal, y con el objeto de mejorar el servicio y ampliar la dotación de las instalaciones portuarias, se propone convocar concurso al objeto de seleccionar a la persona física o jurídica con la que iniciará el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de áreas descubiertas para el estacionamiento de autocaravanas en los puertos de Caleta de Vélez (Málaga), Barbate (Cádiz), Chipiona (Cádiz) y Ayamonte (Huelva), descritas en el apartado I.2 de las presentes Prescripciones, mediante concurrencia de ofertas, en los términos más favorables para los intereses públicos portuarios.

Dicha autorización se regirá por las cláusulas Primera a Decimoquinta del Pliego de Bases que rigen el concurso para la selección de propuesta de autorización administrativa portuaria.

### I.2. DEFINICIÓN Y SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES.

#### AREA DE AUTOCARAVANAS DE CALETA DE VÉLEZ (MÁLAGA)

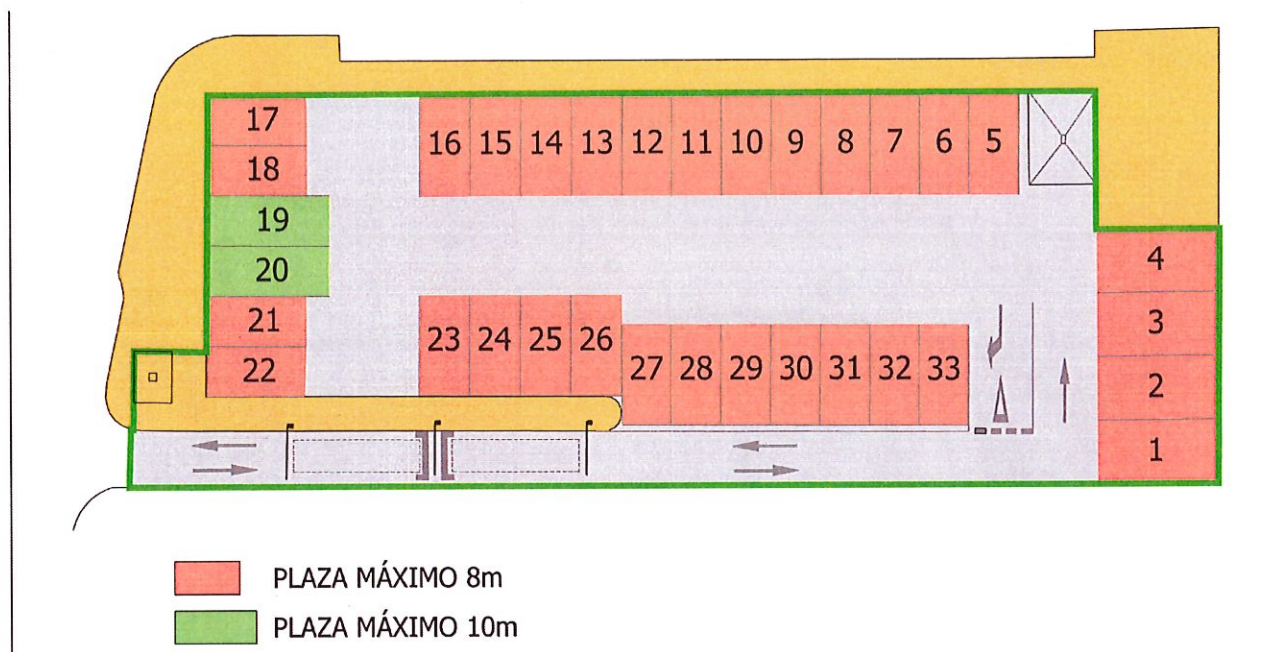
El área de estacionamiento y servicios para autocaravanas del Puerto de Caleta, en Caleta de Vélez, Málaga, se localiza junto al acceso de levante del Puerto de Caleta, junto a las oficinas del Puerto. Está delimitada por una valla, y dispone de todos los servicios de saneamiento, abastecimiento y alumbrado.



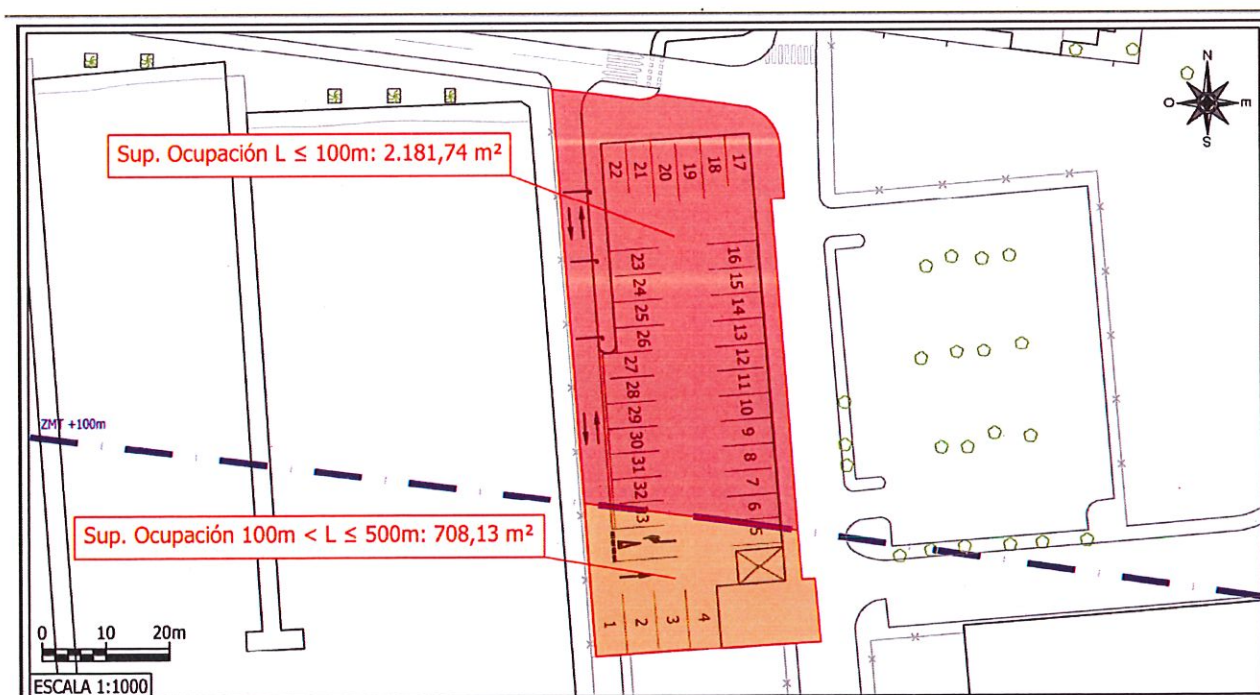


Actualmente dispone de 33 plazas y 32 puntos eléctricos. Dispone de dos cámaras DOMO y dos pantallas informativas.

Cuenta con tres barreras que permiten el control de acceso y salida, en formato esclusa.



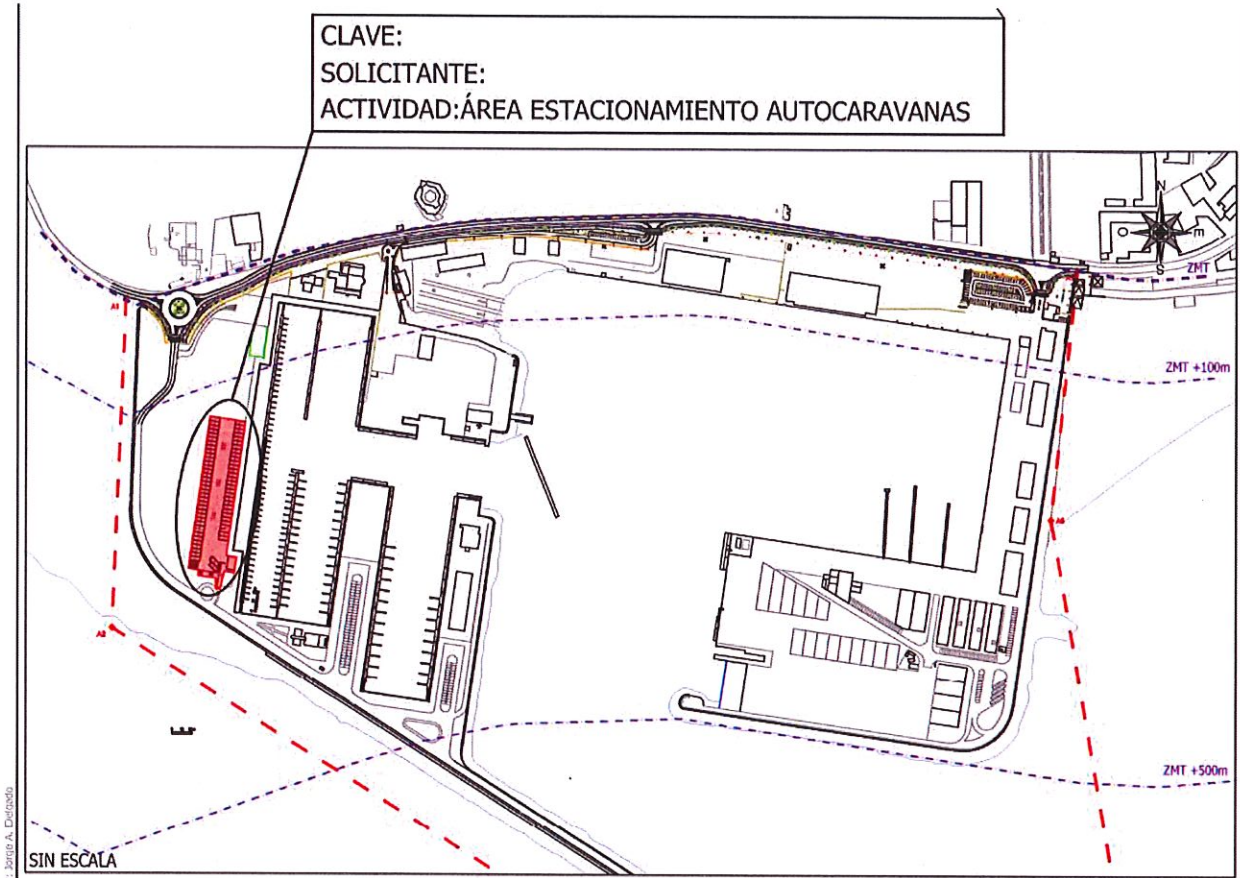
La superficie objeto del concurso en el Puerto de Caleta, en el término municipal de Caleta de Vélez (Málaga) es de 2.189,87 m<sup>2</sup>, según se define en la siguiente documentación gráfica:



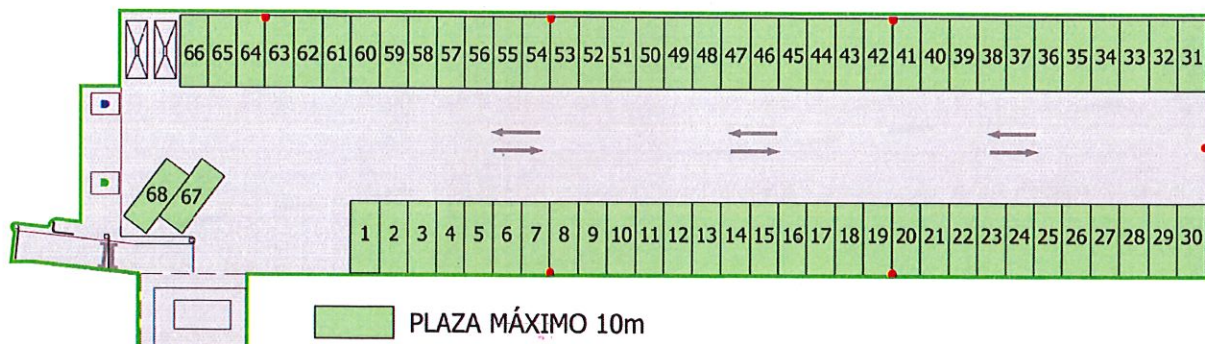


### AREA DE AUTOCARAVANAS DE BARBATE (CÁDIZ)

El área de estacionamiento y servicios para autocaravanas del Puerto de Barbate, Cádiz, se localiza en la zona de poniente del Puerto de Barbate, junto a la dársena recreativa. Está delimitada por una valla, y dispone de todos los servicios de saneamiento, abastecimiento y alumbrado, incluyendo una zona merendero con sombra.

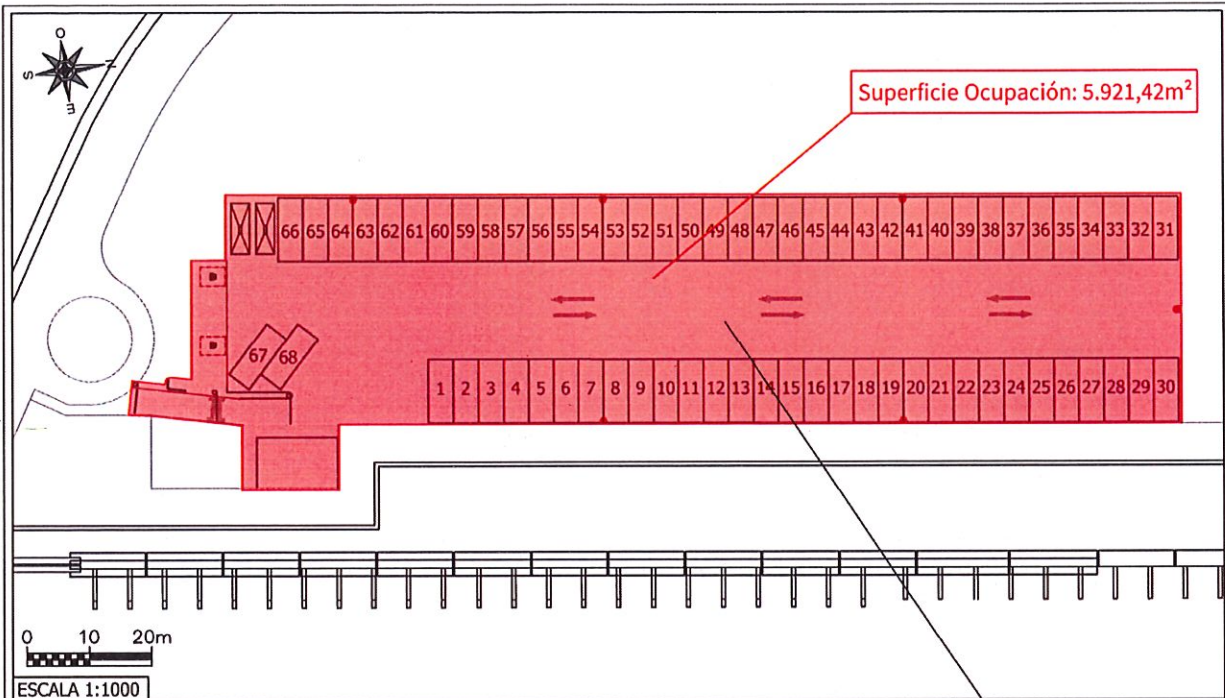


Actualmente dispone de 68 plazas de 10 metros y 24 puntos de suministro eléctrico. Solo dispone de una barrera de entrada y salida, ya que las barreras adicionales que permiten el control de acceso y salida, en formato esclusa, se desmontaron y se encuentran acopiadas en almacén de APPA. Dispone de dos cámaras DOMO y una pantalla informativa.





La superficie objeto del concurso en el Puerto de Barbate, en el término municipal de Barbate (Cádiz) es de 5.921,42 m<sup>2</sup>, según se define en la siguiente documentación gráfica:



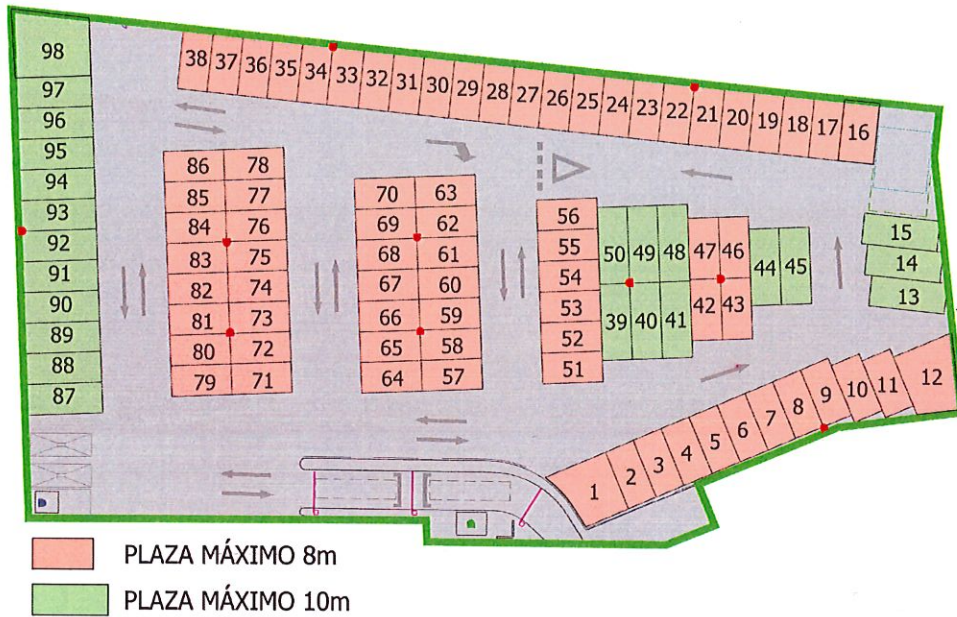
#### ÁREA DE AUTOCARAVANAS DE CHIPIONA (CÁDIZ)

El área de estacionamiento y servicios para autocaravanas del Puerto de Chipiona, Cádiz, se localiza en la esquina sureste del Puerto de Chipiona, junto al acceso rodado de la dársena recreativa. Está delimitada por una valla, y dispone de todos los servicios de saneamiento, abastecimiento y alumbrado, incluyendo una zona merendero con sombra.

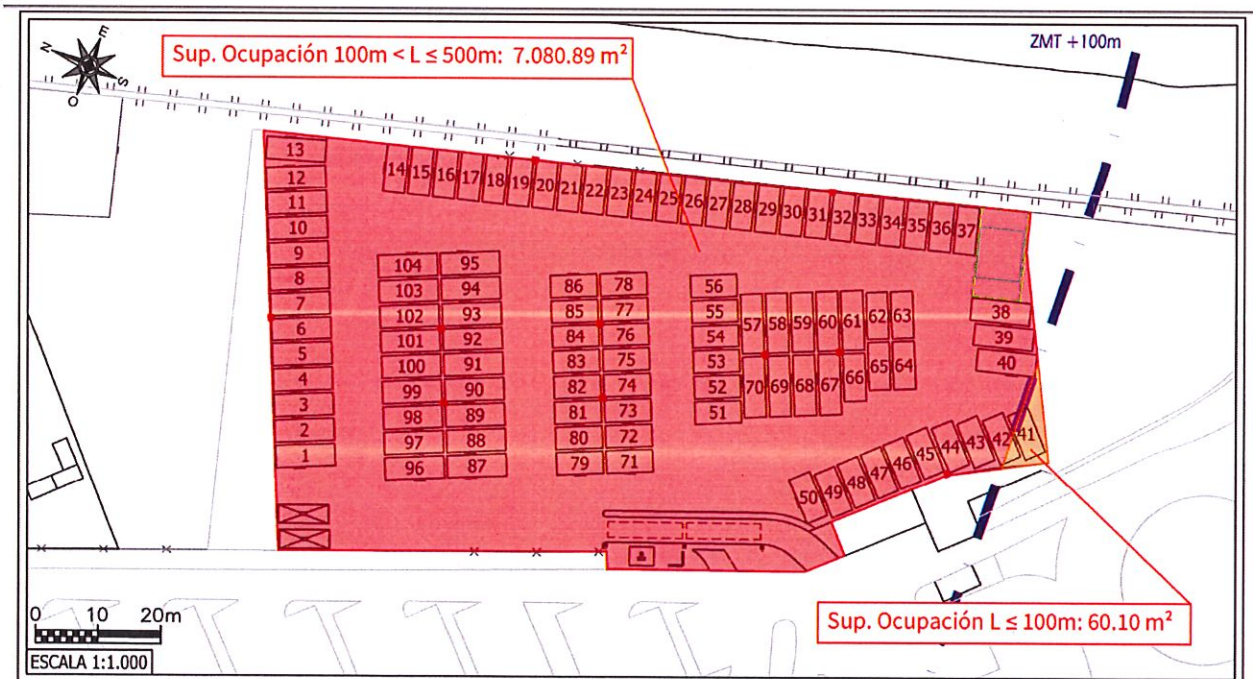




Actualmente dispone de 98 plazas y 40 puntos de suministro eléctrico. Dispone de una barrera de entrada y salida, dos cámaras DOMO y dos pantallas informativas.



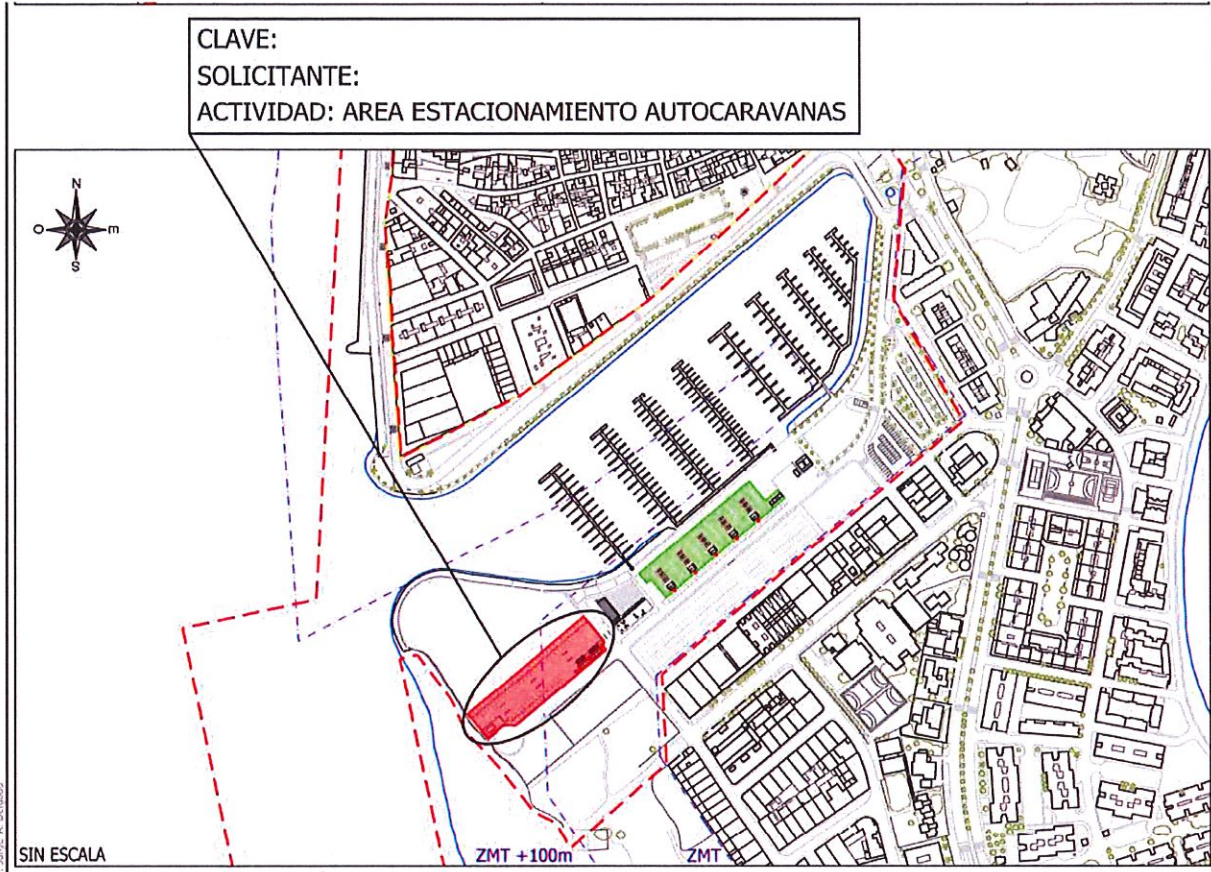
La superficie objeto del concurso en el Puerto de Chipiona, en el término municipal de Chipiona (Cádiz) es de 7.140,99 m<sup>2</sup>, según se define en la siguiente documentación gráfica:



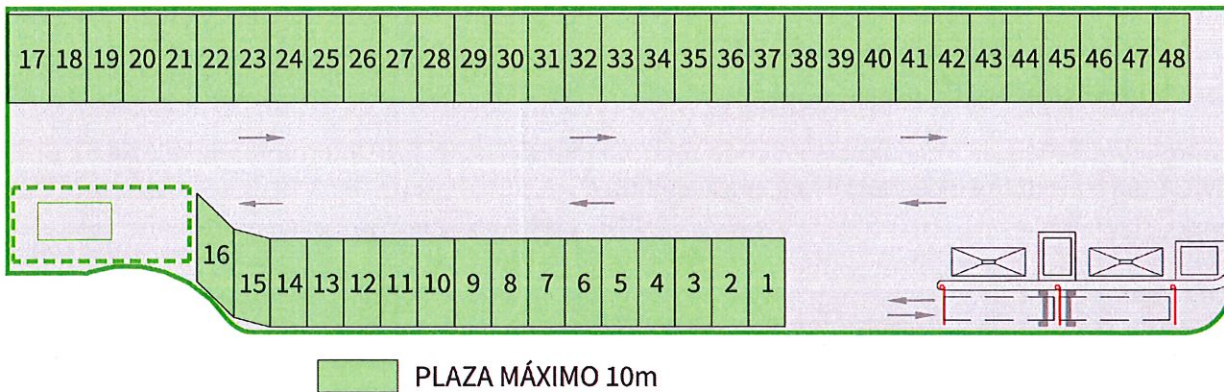


## AREA DE AUTOCARAVANAS DE AYAMONTE (HUELVA)

El área de estacionamiento y servicios para autocaravanas del Puerto de Ayamonte, Huelva, se localiza en la esquina suroeste de la dársena recreativa del Puerto de Ayamonte, junto a la ribera del Guadiana. Está delimitada por una valla, y dispone de todos los servicios de saneamiento, abastecimiento y alumbrado, incluyendo una zona merendero con sombra.

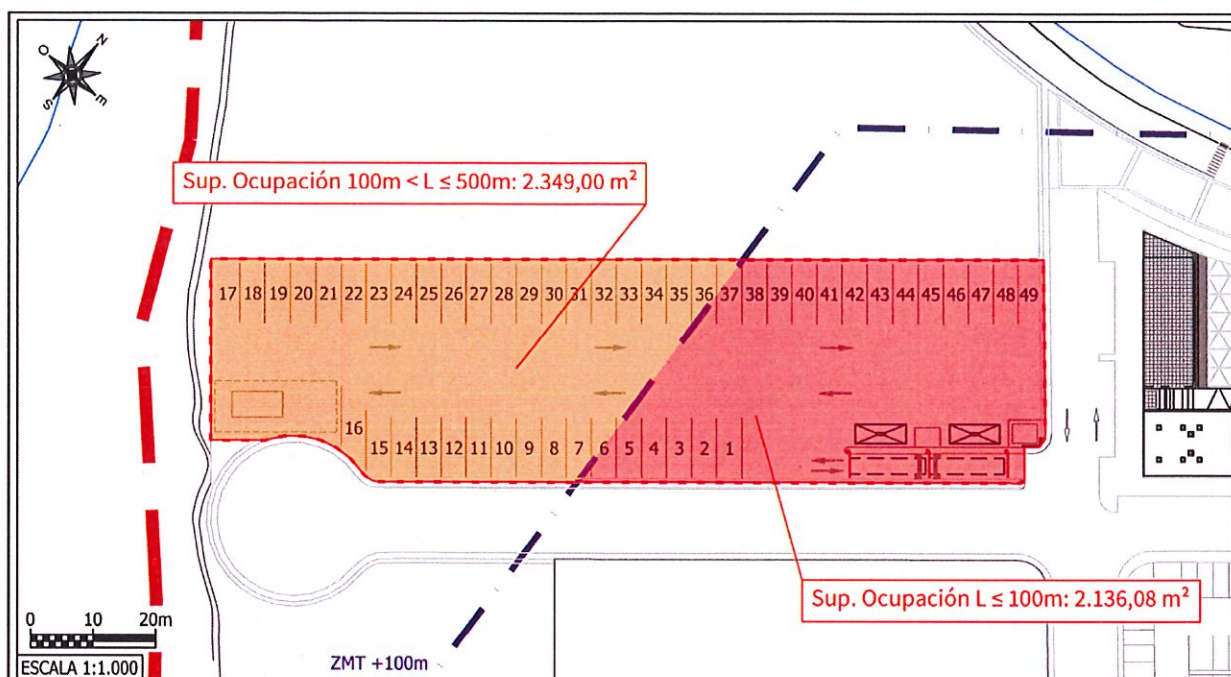


Actualmente dispone de 48 plazas de 10 metros y 12 puntos de suministro eléctrico. Cuenta con tres barreras que permiten el control de acceso y salida, en formato esclusa, dos cámaras DOMO y dos pantallas informativas.





La superficie objeto del concurso en el Puerto de Ayamonte, en el término municipal de Ayamonte (Huelva) es de 4.485,08 m<sup>2</sup>, según se define en la siguiente documentación gráfica:



### I.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Cada área dispone de dos pantallas informativas, y cada tótem de acceso y control dispone de los siguientes elementos:

- Pantalla ELOTOUCH 17" 1790L Antivandálica
- Ordenador Intel NUC modelo NUC8I5beh CON Intel Core i5-8259U 8GB 240GB SSD
- Impresora de tickets marca CUSTOM VKP80III
- 2 uds. Router Mikrotik hEX POE de 800MHz CPU, 128mb RAM, 5x (nuevos para conexión de elementos: cámaras OCR, cámaras DOMOS, antena Wifi de las pantallas, etc).
- Relé de interface Schneider RXM4AB1JD con socket RXZE2M114
- Verifone UX100-UX300-UX400
- Fuente DIMENSION PULS 12V para carril DIN
- Fuente DIMENSION PULS 24V para carril DIN
- Controlador de Relé de 8 canales, Módulo de control remoto RJ45 TCP/IP interruptor de relé de 8 canales 250V/CA 10A con control individual y funciones múltiples
- Calefactor
- Ventilador
- Higrostato STEGO
- Termostato
- Diferenciales
- Amplificador de señal, Punto de acceso (AP) WiFi, Dual Band Repetidor Exterior de Wifi, Modelo de Poe Pasivo 150Mbps + 5GHz 433 Mbps.



Todos los sistemas se encuentran gestionados por un Software informático, que da respuesta a las siguientes actuaciones:

- Accionamiento de barreras.
- Control de acceso al suministro eléctrico mediante los bolardos.
- Control de plazas libres y disponibles.
- Gestión y control de cobro mediante tarjeta de crédito.

Las personas licitadoras (en adelante, las licitadoras) deberán reconocer previamente las instalaciones objeto del concurso así como valorar técnicamente la suficiencia y eficacia de las mismas.

Se hace constar que las instalaciones, sin perjuicio de los requerimientos propios de la normativa especial de puertos de Andalucía, deberán dar cumplimiento con lo previsto en la normativa vigente, y especialmente a la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

Sevilla, a 29 de enero 2026

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Fdo.: Fernando Copado García

LA JEFATURA DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
GESTIÓN PATRIMONIAL

Fdo.: Guillermo Vilana Espejo